

MEMORANDO

Código Depend.: 2310300
Para: MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ACCESIBILIDAD WEB

Referenciado(s)

N/A

Respetado doctor Moncayo:

En atención a la ejecución del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 V5, me permito remitir el informe de seguimiento a Mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información Pública y accesibilidad web

Este informe se da a conocer al señor secretario y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 – Artículo 16. “Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: (...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.

Así mismo, se remite a la Oficina de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones para su socialización y toma de las acciones pertinentes.

Atentamente,

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 9be14108-dab3-4f2b-b057-0dfeff3d4083

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA**

2311520-FT-018 Versión 03

CAROLINA LOZANO ARDILA

c.c.e.: HERNANDO ANDRES DE LA ROSA CHAMORRO-DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA VICTOR HUGO QUINTERO MARIN-OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ANGÉLICA MARIA ACUÑA PORRAS-SUBSECRETARIA JURIDICA DISTRITAL CAMILO ANDRES PEÑA CARBONELL-OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: MARTHA MIREYA SANCHEZ FIGUEROA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: CAROLINA LOZANO ARDILA-OFICINA DE CONTROL INTERNO | CAROLINA LOZANO ARDILA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: CAROLINA LOZANO ARDILA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: 9be14108-dab3-4f2b-b057-0dfeff3d4083

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03

Informe de Seguimiento Mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información Pública y accesibilidad web

Oficina de Control Interno

Bogotá D.C. agosto de 2024

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02



OBJETIVO

Verificación del cumplimiento e implementación de los estándares y lineamientos relacionados con transparencia, acceso a la información y accesibilidad web en la Secretaría Jurídica Distrital.

1. Alcance:

Verificar el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 de la información publicada en el portal web de Secretaria Jurídica Distrital, en el periodo comprendido en el último trimestre de 2023 hasta el 31 de julio de 2024, correspondientes a los siguientes numerales contenidos en el marco normativo relacionado en el presente informe.

2. Marco jurídico

- Norma Técnica Colombiana - NTC 5854 del 15 de junio 2011 del ICONTEC *“Accesibilidad a páginas web”*.
 - Ley 1712 de 2014 del Congreso de la República *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
 - Resolución 1519 de 2020 y sus anexos 1, 2, 3, y 4, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*.
 - Resolución 2893 de 2020 y su anexo 1, del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones *“Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA, y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado colombiano, y se dictan otras disposiciones”*.
3. **Metodología** La metodología usada para verificar el cumplimiento de los criterios definidos en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 y demás normativa aplicable, relacionado en el alcance de este Informe; se basó en la revisión de la información y documentación cargada en el menú “Ley de Transparencia”, del portal

Web de la Entidad, y entrevistas a los funcionarios responsables de la administración de la página web y de la seguridad de la información.

- Diagnóstico página web para la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los criterios de accesibilidad a la página web de la Secretaría Jurídica Distrital, se realizó la verificación tomando como evidencia las publicaciones realizadas en esta, para lo cual inicialmente se efectuó un análisis manual de cada uno de los Principios de la NTC 5854.

- Se realizaron mesas de trabajo con el Grupo de Comunicaciones, web master y profesionales del área de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

4. Desarrollo:

Para el desarrollo del presente informe, se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Enlace Transparencia y acceso a la información pública: <https://secretariajuridica.gov.co/transparencia>
- ✓ Se procedió a verificar en el portal web oficial de la Secretaría Jurídica Distrital, la ubicación del enlace de Transparencia en la portada de la página, donde se puede observar un (1) botón visible para ingresar, tal como se observa a continuación:



Imagen No 1 FUENTE: Portal WEB SJD

^ Ley de Transparencia

Conoce la [Ley 1712 de 2014](#) "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"

Imagen No 2 FUENTE: Portal WEB SJD

^ Ley de Transparencia

^ 1. Información de la entidad



- 1.1. Misión, visión, funciones y deberes
- 1.2. Estructura orgánica
- 1.3. Mapas y Cartas descriptivas de los procesos
- 1.4. Directorio institucional
- 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas
 - 1.5.1 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.
 - 1.5.2 Apertura de Agendas
- 1.6. Directorio entidades
- 1.7. Directorio de agremiaciones o asociaciones
- 1.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención
- 1.9. Procedimientos
- 1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos
 - 1.10.1. Carta del trato digno
- 1.11. Calendario de actividades
- 1.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público
- 1.13. Entes y autoridades que vigilan
- 1.14. Publicación de hojas de vida
- 1.15. Publicación de declaración de bienes y rentas, registro de conflictos de interés y declaración de impuesto sobre la renta de servidores públicos y colaboradores.

Imagen No 3 FUENTE: Portal WEB SJD

4.1. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Se realiza la verificación de la información contenida en la lista de chequeo, elaborada con base en la matriz de cumplimiento Índice de Ley de transparencia y Acceso, 1. Información de la Entidad información, conforme a la publicada y cargada en el portal web vigente de la Secretaria Jurídica Distrital. La Oficina de Control Interno en la última columna relaciono link conforme con lo evidenciado en desarrollo de este seguimiento, de la matriz relacionada a continuación:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Niveles	Subniveles	Cumple	Link Pagina web
1. Información de la Entidad	1.1 Misión, visión, funciones y deberes	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/mision-vision-funciones-y-deberes
	1.2. Organigrama.	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/informacion-entidad/estructura-organica
	1.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/informacion-entidad/mapas-cartas-descriptivas
	1.4. Directorio institucional	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/informacion-entidad/directorio-institucional
	1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/informacion-entidad/directorio-servidores
	1.5.1. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	SI	Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas Transparencia y acceso a la información pública (secretariajuridica.gov.co)
	1.5.2 Apertura de Agendas	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/apertura-de-agendas-publicas
	1.6. Directorio entidades	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/informacion-entidad/directorio-entidades
	1.7. Directorio de agremiaciones o asociaciones	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/informacion-entidad/directorio-asociaciones
	1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/18-protocolos-de-atencion
	1.9. Procedimientos	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/informacion-entidad/procedimientos
	1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/informacion-entidad/solicitudes-quejas-reclamos
	1.10.1. Carta del trato digno	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/2023-04/Carta-al-trato-digno-fv.pdf
	1.11. Calendario de actividades	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/agenda
	1.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/2_normativa?field_normativa_target_id=71
2. Normatividad	1.13. Entes y autoridades que vigilan	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/informacion-entidad/entes-autoridades
	1.14. Publicación de hojas de vida	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/publicacion-hojas-de-vida
	1.15 Publicación de declaración de bienes y rentas, registro de conflictos de interés y declaración de impuesto sobre la renta de servidores públicos y colaboradores.	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/publicacion-de-declaracion-de-bienes-y-rentas-registro-de-conflictos-de-interes-y-declaracion-de
	2.1. Normativa de la entidad	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/2_normativa?field_normativa_target_id=71
	2.1.1 Leyes.	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/2_normativa?field_normativa_target_id=71
	2.1.2 Decreto Único Reglamentario.	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/2_normativa?field_normativa_target_id=72&field_fecha_de_emision_document_value=All

Niveles	Subniveles	Cumple	Link Pagina web
	2.1.3 Normativa aplicable	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/2_normativa?field_normativa_target_id=73&field_fecha_de_emision_document_value=All
	2.1.4 Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/2_normativa?field_normativa_target_id=161&field_fecha_de_emision_document_value=All
	2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales.	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/2_normativa?field_normativa_target_id=166&field_fecha_de_emision_document_value=11
	2.1.6 Agenda Regulatoria.	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/2_normativa?field_normativa_target_id=92&field_fecha_de_emision_document_value=All
	2.2.1. Sistema Único de Información Normativa – SUIN	SI	https://www.suin-juriscal.gov.co/
	2.2.2. Sistema de búsquedas de normas	SI	https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/index.jsp
	2.3.1. Proyectos normativos	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/normativa/proyectos-normativos
	2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a comentarios	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/normativa/comentarios-y-documento-de-respuesta-comentarios
	2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de normas a través de SUCOP	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/normativa/participacion-sucop
3. Contratación	3.1. Plan Anual de Adquisiciones	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/3_contratacion?field_transparencia_3_contratacion_target_id=95
	3.2. Información contractual	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/3_contratacion?field_transparencia_3_contratacion_target_id=96
	3.3. Ejecución de contratos	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/3_contratacion?field_transparencia_3_contratacion_target_id=97
	3.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/3_contratacion?field_transparencia_3_contratacion_target_id=98
	3.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/formatos-o-modelos-de-contratos-o-pliegos-tipo
4. Planeación, Presupuesto e informe	4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=100
	4.2. Ejecución presupuestal	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=101
	4.2.1 Modificaciones al presupuesto	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=134
	4.2.2 Estados Financieros	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=135
	4.3. Plan de Acción	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=136&field_fecha_de_emision_document_value=All

Niveles	Subniveles	Cumple	Link Pagina web
	4.4. Proyectos de Inversión	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=103
	4.5. Informes de empalme	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=104
	4.6. Información pública y/o relevante	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=105
	4.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=106
	4.7.1 Informe de Gestión	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=107
	4.7.2 Informe de rendición de cuentas	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=109
	4.7.3 Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=108
	4.7.4 Informes a organismos de vigilancia y control	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=110
	4.7.5 Planes de mejoramiento	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=111
	4.8. Informes de la oficina de control interno	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=112
	4.8.1 Informe pormenorizado.	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=113
	4.8.2 Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=114
	4.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=115
	4.10. Informes sobre acceso a información, quejas y reclamos	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=116
	4.11 Informe Trimestral de Litigiosidad del Distrito Capital	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/413-informe-trimestral-de-litigiosidad-del-distrito-capital
5. Trámites	5. Trámites	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/tramites

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02

Niveles	Subniveles	Cumple	Link Pagina web
6. Participa	6.1 LegalBog Participa	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/participa
	6.2 Participación en la formulación de políticas	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/62-participacion-en-la-formulacion-de-politicas
	6.3 Conoce, propone y prioriza	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/conoce-propone-y-prioriza
7. Datos Abiertos	7.1. Instrumentos de gestión de la información	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/7_datos_abiertos?field_datos_abiertos_target_id=118&field_fecha_de_emision_document_value=Al
	7.1.1. Registros de activos de información	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/7_datos_abiertos?field_datos_abiertos_target_id=118&field_fecha_de_emision_document_value=Al
	7.1.2. Índice de información clasificada y reservada	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/7_datos_abiertos?field_datos_abiertos_target_id=119&field_fecha_de_emision_document_value=Al
	7.1.3. Esquema de publicación de la información	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/7_datos_abiertos?field_datos_abiertos_target_id=120&field_fecha_de_emision_document_value=Al
	7.1.4. Tipos de datos o información clasificada o reservada	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/7_datos_abiertos?field_datos_abiertos_target_id=121&field_fecha_de_emision_document_value=Al
	7.1.5. Programa de gestión documental	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/7_datos_abiertos?field_datos_abiertos_target_id=122&field_fecha_de_emision_document_value=Al
	7.1.6. Tablas de retención documental	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/7_datos_abiertos?field_datos_abiertos_target_id=123&field_fecha_de_emision_document_value=Al
	7.1.7. Costos de reproducción	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/7_datos_abiertos?field_datos_abiertos_target_id=124&field_fecha_de_emision_document_value=Al
	7.1.8. Requisitos para la gestión de documentos electrónicos	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/7_datos_abiertos?field_datos_abiertos_target_id=210&field_fecha_de_emision_document_value=Al
	7.1.9. Tablas de Control de Acceso	SI	https://secretariajuridica.gov.co/transparencia/7_datos_abiertos?field_datos_abiertos_target_id=215&field_fecha_de_emision_document_value=Al
	7.1.10 Inventarios Documentales	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/7_datos_abiertos?field_datos_abiertos_target_id=218&field_fecha_de_emision_document_value=Al
	7.1.11 Sistema Integrado de Conservación - SIC	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/7_datos_abiertos?field_datos_abiertos_target_id=223&field_fecha_de_emision_document_value=Al
	7.1.12 Banco Terminológico	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/7_datos_abiertos?field_datos_abiertos_target_id=225&field_fecha_de_emision_document_value=Al
	7.2. Sección de Datos Abiertos	SI	https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset?q=secretaria+juridica
	7.2.1 Datos Abiertos	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/datos-abiertos-secjur
	7.2.2 Encuesta Percepción Datos Abiertos	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/encuesta-percepcion-datos-abiertos

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02

Niveles	Subniveles	Cumple	Link Pagina web
8. Información específica para grupos de interés	8.1 Información para niños, niñas y adolescentes	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/informacion-de-ninos-ninas-y-adolescentes
	8.2 Información para mujeres	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/informacion-para-mujeres
	8.3 Formato Buzón PQRS - Arhuaco	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/FORMATO-PQRS-BUZON_ARHUACO.pdf
	8.4 Información para personas en condición de discapacidad visual	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/informacion-para-personas-en-condicion-de-discapacidad-visual
9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad	9.1 Estudios, investigaciones y otras publicaciones	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/9-obligacion-reporte-informacion-especifica?field_transparencia_target_id=126&field_fecha_de_emision_documento_value=All
	9.2 Gestión Humana	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/9-obligacion-reporte-informacion-especifica?field_transparencia_target_id=127&field_fecha_de_emision_documento_value=All
	9.3 Informes internos de seguimiento	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/9-obligacion-reporte-informacion-especifica?field_transparencia_target_id=128&field_fecha_de_emision_documento_value=All
	9.4 Instancias de coordinación	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/11_Conoce_propone_y_prioriza?field_fecha_de_emision_documento_value=All&term_node_tid_dept_h=190
	9.4.1 Participación en Instancias de coordinación	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/11_Conoce_propone_y_prioriza?field_fecha_de_emision_documento_value=All&term_node_tid_dept_h=190
	9.4.2 Inventario Único Distrital de Instancias de Coordinación - IUDIC	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/11_Conoce_propone_y_prioriza?field_fecha_de_emision_documento_value=All&term_node_tid_dept_h=191
	9.4.3 (Búsqueda)Instancias donde se ejerce como Secretaría Técnica	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/11_1_3_instancias_don_de_se_ejerce_como_secretaria_tecnica?field_fecha_de_emision_documento_value=All&field_nombre_instancia_target_id=All&field_tipo_value=All
	9.5 Candidatos a empleos de libre nombramiento y remoción	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/11_Conoce_propone_y_prioriza?field_fecha_de_emision_documento_value=All&term_node_tid_dept_h=187
	9.6 Nombramientos ordinarios o encargos en empleo de naturaleza gerencial.	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/11_Conoce_propone_y_prioriza?field_fecha_de_emision_documento_value=All&term_node_tid_dept_h=188
	9.7 Ofertas de empleo	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/11_Conoce_propone_y_prioriza?field_fecha_de_emision_documento_value=All&term_node_tid_dept_h=189
	9.8 Cumplimiento normativo y SARLAFT	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/11_Conoce_propone_y_prioriza?field_fecha_de_emision_documento_value=All&term_node_tid_dept_h=241
	9.8.1 Política y planes de cumplimiento	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/11_Conoce_propone_y_prioriza?field_fecha_de_emision_documento_value=All&term_node_tid_dept_h=241
	9.8.2 Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/11_Conoce_propone_y_prioriza?field_fecha_de_emision_documento_value=All&term_node_tid_dept_h=242

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02

Niveles	Subniveles	Cumple	Link Pagina web
	9.8.3 Plan de Acción Implementación SARLAFT - 2024	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/11_Conoce_propone_y_prioriza?field_fecha_de_emision_document_value=All&term_node_tid_dept_h=244
	9.8.4 Plan de Acción Debida Diligencia - 2024	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/11_Conoce_propone_y_prioriza?field_fecha_de_emision_document_value=All&term_node_tid_dept_h=243
	9.9 Certificación de Accesibilidad Web	SI	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclefindmkaj/https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/2024-08/Certificacio%CC%81n%20de%20cumplimiento%20Reso-1519-2020-2024-SJD%20WEB_SIG.pdf
10. Información tributaria en entidades territoriales locales	10.1 Proceso de recaudo de rentas locales	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/101-proceso-de-recaudo-de-rentas-locales
	10.2 Tarifas de liquidación del impuesto de Industria y Comercio (ICA)	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/102-tarifas-de-liquidacion-del-impuesto-de-industria-y-comercio

Fuente: Elaboración propia OCI, con base en la índice información de la página web

Observaciones:

Frente a la anterior verificación a la página web de la entidad, en el módulo de *transparencia y acceso a la información pública* se pueden ver las siguientes situaciones:

Nivel 2: Normativa:

- Con respecto al link del ítem **2.3.1. “Proyectos normativos”**, se puede evidenciar que el link que esta direccionado en la página de Transparencia y Acceso a la Información Pública no con lleva a los proyectos por tal motivo se recomienda ajustar en el enlace de manera que lleve directamente a la consulta de los proyectos de actos administrativos para así lograr.

<https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/acto-admin-publico>

- Con respecto al link del ítem **2.3.2. “Comentarios y documento de respuesta a comentarios”**, se evidencias que el link que nos debe llevar a dicha página no lo está realizando, por tal razón se recomienda ajustar en el enlace de manera que lleve directamente al sitio indicado.

Nivel 4: Planeación, Presupuesto e informe

Con respecto al link del ítem 4.1. **“Presupuesto general de ingresos, si bien se puede evidenciar gastos e inversión”**, si bien se puede evidenciar la publicación del **Decreto 643 de 2023** *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de*

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02



enero y el 31 de diciembre de 2024”. También se recomienda realizar la publicación de actos administrativos en los casos que haya cambiado el presupuesto, como también realizar la publicación del Presupuesto derivado de la armonización presupuestal, que por cierto fue publicado en otro ítem de modificaciones al presupuesto (4.2.1-2024).

- Con respecto al link del ítem 4.3. “Plan de Acción”, 4.3.1 “Plan de Acción”, Se evidencia la publicación del plan de acción en su segunda versión que fue publicado en el mes de abril, no se observa cumplimiento de lo indicado en relación con:
“Los sujetos deberán, cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente”, ya que la última actualización que se observa publicada fue del mes de abril.

Título	Descripción	Año	Acción	Fecha de Publicación
Plan de acción 2024. Versión 2	La Secretaría Jurídica Distrital presenta el Plan de Acción para la vigencia 2024, en el cual se especifican los objetivos y estrategias institucionales, los proyectos de inversión, las metas institucionales con sus respectivos indicadores, el Plan Anual de Adquisiciones y la distribución del presupuesto asignado para el presente año.	2024	VER	2024-04
Plan de Acción 2024	Plan de Acción 2024	2024	DESCARGAR	2024-01

Imagen No 4 FUENTE: Portal WEB SJD

- Con respecto al link del ítem 4.4. “Proyectos de Inversión”, no se evidencia los Seguimiento componente gestión e inversión, Seguimiento componente gestión e inversión los cuales tienen una periodicidad trimestral.

4. Planeación, Presupuesto e Informes

Planeación, Presupuesto e Informes Año

4.4. Proyectos de Inversión 2024

Filtrar Nueva búsqueda

Título	Descripción	Año	Acción	Fecha de Publicación
FICHA EBI 8176 - 16 de Julio 2024	Ficha de proyecto - Plan de Desarrollo 2024 - 2027	2024	DESCARGAR	2024-07
FICHA EBI 8195 - 10 de Julio 2024	Ficha de proyecto - Plan de Desarrollo 2024 - 2027	2024	DESCARGAR	2024-07
FICHA EBI 8193 - 10 de Julio 2024	Ficha de proyecto - Plan de Desarrollo 2024 - 2027	2024	DESCARGAR	2024-07
FICHA EBI 8187 - 10 de Julio 2024	Ficha de proyecto - Plan de Desarrollo 2024 - 2027	2024	DESCARGAR	2024-07
FICHA EBI 8186 - 10 de Julio 2024	Ficha de proyecto - Plan de Desarrollo 2024 - 2027	2024	DESCARGAR	2024-07
FICHA EBI 8175 - 13 de Junio 2024	Ficha de proyecto - Plan de Desarrollo 2024 - 2027	2024	DESCARGAR	2024-07
FICHA EBI 7608 V32 - 24 DE FEBRERO DE 2024	Ficha de proyecto	2024	DESCARGAR	2024-05
FICHA EBI 7632 V28 - 20 DE FEBRERO DE 2024	Ficha de proyecto	2024	DESCARGAR	2024-05
FICHA EBI 7621 V29 - 15 DE FEBRERO DE 2024	Ficha de proyecto	2024	DESCARGAR	2024-02
FICHA EBI 7621 V27- 07 DE FEBRERO DE 2024	Ficha de proyecto	2024	DESCARGAR	2024-02

Imagen No 5 FUENTE: Portal WEB SJD

- Con respecto al link del ítem 4.7.2 “Informe de rendición de cuentas” (<https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto->

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02



[informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=109](#)) y el ítem 4.7.3 “Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía” se evidencian que están trocadas, por lo tanto se recomienda los ajustes pertinentes.

4. Planeación, Presupuesto e Informes

Planeación, Presupuesto e Informes Año

- Cualquiera -
 4.7.1. Informe de Gestión
4.7.2. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía
 4.7.3. Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría
 4.7.4. Informes a organismos de control
 4.7.5. Planes de mejoramiento

Título	Descripción	Fecha de Publicación

Imagen No 6 FUENTE: Portal WEB SJD

- Con respecto al link del ítem 4.8.2 “Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información”, se puede evidenciar que no existe publicación de la información desde la vigencia 2021.

Año

Título	Descripción	Año	Acción	Fecha de Publicación
Seguimiento al Programa de Gestión Documental	Seguimiento al Programa de Gestión Documental	2021	VER	
Seguimiento SECOP II	01 de julio – 31 de agosto de 2021.	2021	DESCARGAR	

Imagen No 7 FUENTE: Portal WEB SJD

- Con respecto al link del ítem 4.11 “Informe Trimestral de Litigiosidad del Distrito Capital”, se puede evidenciar que no existe informes al respecto desde septiembre de 2023. Por tanto, se recomienda realizar las actualizaciones correspondientes para brindar una información más acertada y precisa con la realidad.

TERCER TRIMESTRE 2023 CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Imagen No 8 FUENTE: Portal WEB SJD

- Con respecto al link del ítem 5. “**Trámites**”, si bien el link direcciona a la página principal de los tramites que ofrece La Secretaría Jurídica Distrital, la Oficina de Control Interno recomienda que se subdivida el ítem de trámite para que cada uno de ellos tenga su acceso directo y pueda ser más explícito en su tramitología ofrecido por la entidad.

Nivel 6: Participa: Al verificar el menú participa, el cual se encuentra ubicado en el encabezado principal de sitio web de la entidad, se observa que su estructura está acorde a lo requerido en los lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública, del Departamento Administrativo de la Función Pública. La estructura del Menú participa de la Secretaría Jurídica Distrital, está conformado por las siguientes secciones: <https://secretariajuridica.gov.co/participa>

6.1 LegalBog Participa:

<https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/participa>

6.2 Participación en la formulación de políticas

<https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/62-participacion-en-la-formulacion-de-politicas>

- ✓ Formulación, elaboración y aprobación de política, lineamiento y estudios jurídicos: https://secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/2023-09/2310400-PR-015%20Formulaci%C3%B3n%2C%20elaboraci%C3%B3n%2C%20evaluaci%C3%B3n%20de%20politica%20y%20lineamientos%20Jur%C3%ADdicos%20%20V6_copia_controlada.pdf
- ✓ Participación ciudadana en la secretaria jurídica distrital:

- **6.3 Conoce, propone y prioriza**

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



<https://www.secretariajuridica.gov.co/conoce-propone-y-prioriza>

Conoce, propone y prioriza

Bogotá es un gobierno de puertas abiertas comprometido con la transparencia y la lucha contra la corrupción. En el Distrito nos proponemos promover una senda de la integridad a partir de prácticas de gobierno abierto y de fomento de nuevos valores que transformen la relación entre la administración y la ciudadanía. Por eso, en esta página tendrás acceso a estrategias de transparencia, de participación y de colaboración, de tal manera que puedas conocer, proponer y priorizar soluciones a los retos de nuestra ciudad.

Conoce

Propone

[Haz clic aquí](#) para enviarnos propuestas de mejora sobre nuestra gestión y nuestros trámites. Nos aseguraremos de discutir estas sugerencias en las sesiones de nuestro Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y te daremos respuesta sobre su viabilidad.

[Consulta aquí](#) el cronograma de sesiones de nuestro Comité Institucional de Gestión y Desempeño - MIPG

Cuando tus propuestas de mejora sean de competencia de más de una entidad, es posible que las discutamos también en los Comités Sectoriales e Intersectoriales que apliquen. En caso de que así sea, te avisaremos en la respuesta.

¿No sabes cómo enviarnos sugerencias y propuestas de mejora? [Consulta aquí nuestro tutorial](#).

También puedes ingresar a [LegalBog Participa aquí](#). A través de LegalBog podrás registrarte o ingresar de forma anónima para conocer, comentar, sugerir y presentar propuestas alternativas frente a los proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio que quieran expedir las diferentes entidades públicas del Distrito Capital y el (la) Alcalde(sa) Mayor.

Gracias a esta herramienta podremos medir la incidencia de la participación en la producción normativa del Distrito, identificando los comentarios que contribuyan a su mejoramiento, y promoviendo un impacto democrático y participativo en Bogotá en el marco del gobierno abierto.

¡Todos tus comentarios serán revisados y respondidos por la entidad responsable del proyecto de acto administrativo!

Prioriza

Recopilación de Sugerencias Ciudadanas 2024

[Recopilación de Sugerencias Ciudadanas - Trimestre II 2024](#)

[Informe Sugerencias Ciudadanas - Trimestre II - 2024](#)

[Recopilación de Sugerencias Ciudadanas - Trimestre I 2024](#)

[Informe Sugerencias Ciudadanas - Trimestre I - 2024](#)

Imagen No 9 FUENTE: Portal WEB SJD

- Con respecto al link del ítem 7.1.1. “Registros de activos de información”, 7.1.2. “Índice de información clasificada y reservada”, 7.1.3. “Esquema de publicación de la información” y 7.1.4. “Tipos de datos o información clasificada o reservada” se puede observar es que la información para la vigencia 2024 no se encuentra actualizada, por lo anterior se recomienda realizar la actualización de dicha animación

Nivel 8: Información específica para grupos de interés

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02



- Con respecto al link del ítem 8.4 “**Información para personas en condición de discapacidad visual**”, el sitio se ha desarrollado teniendo en cuenta etiquetas de marcado que permiten a las plataformas de lectura de pantalla interpretar el sitio y la navegación para personas en condición de discapacidad visual.



Imagen No 10 FUENTE página web con voice ober

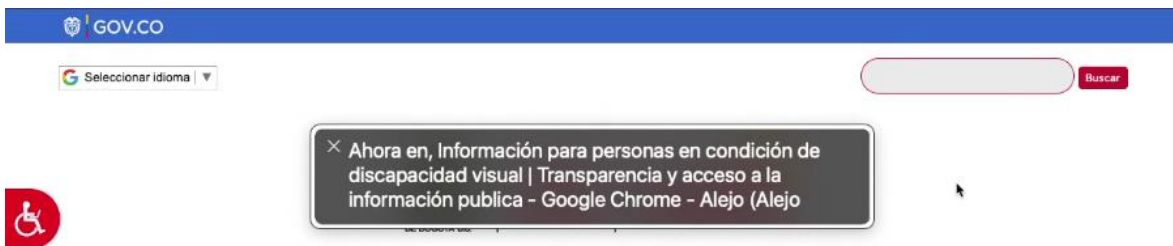


Imagen No 11 FUENTE página web con voice ober

- **Nivel 9: Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad**

Con respecto al link del ítem 9.4.2 “Inventario Único Distrital de Instancias de Coordinación – IUDIC” se puede evidenciar que la información publicada de los *Inventario Único Distrital de Instancias de Coordinación IUDIC* corresponde a las vigencias 2019, 2022 y 2023, no se evidencia la publicación correspondiente a la vigencia 2024, se recomienda realizar la actualización de dicha información.

Año

Instancias de Coordinación

- Cualquiera -

9.5 Candidatos a empleos de I

Filtrar

-

Título	Descripción	Año	Acción
En este espacio se publican las hojas de vida y las certificaciones de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de los candidatos a ocupar cargos de libre nombramiento y remoción en el Distrito Capital.	Lo anterior, dando cumplimiento al Decreto Distrital 189 de 2020 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones" y a lo previsto por el Acuerdo Distrital 782 de 2020. Link: https://serviciocivil.gov.co/transparencia/publicacion-hojas-de-vida	2023	VER
En este espacio se publican las hojas de vida y las certificaciones de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de los candidatos a ocupar cargos de libre nombramiento y remoción en el Distrito Capital.	Lo anterior, dando cumplimiento al Decreto Distrital 189 de 2020 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones" y a lo previsto por el Acuerdo Distrital 782 de 2020. Link: https://serviciocivil.gov.co/transparencia/publicacion-hojas-de-vida	2022	VER
En este espacio se publican las hojas de vida y las certificaciones de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de los candidatos a ocupar cargos de libre nombramiento y remoción en el Distrito Capital.	Lo anterior, dando cumplimiento al Decreto Distrital 189 de 2020 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones" y a lo previsto por el Acuerdo Distrital 782 de 2020. Link: https://serviciocivil.gov.co/transparencia/publicacion-hojas-de-vida	2021	VER

Imagen No 12 FUENTE: Portal WEB SJD

4.2. Seguimiento a observaciones del seguimiento 2023

Se verificó que de las diecinueve (20) observaciones encontradas en el informe de seguimiento inmediatamente anterior (2023), trece (13) subsanaron las debilidades encontradas, demostrando que la Entidad ha realizado acciones de mejora encaminadas a la optimización en el acceso y calidad de la información por parte de la ciudadanía y demás partes interesadas.

Observación del seguimiento 2023	Seguimiento 2024	Evidencia
1.Observaciones ítem del Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública: En el menú nivel 1: Información de la entidad, en su menú nivel II - 1.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos, No cumple, se observa que el enlace que debe contener "la relación de procesos y procedimientos aplicables para la toma de decisiones conforme con su competencia", no funciona, razón por la cual no se cumple con el criterio, se recomienda realizar el ajuste.	Se realizó seguimiento a la observación, de lo cual se puedo evidenciar que el link esta funcionado.	Ruta para acceder a la información: <i>Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública:</i> 1. Información de la Entidad 1.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Observación del seguimiento 2023	Seguimiento 2024	Evidencia
2.En el menú nivel 1: Información de la entidad, en su menú nivel II - 1.9. Procedimientos, No cumple, se observa que el enlace que debe contener “los procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas”, no funciona, razón por la cual no se cumple con el criterio, se recomienda realizar el ajuste.	Se realizó seguimiento a la observación de la entidad, la cual se puede evidenciar que el link está funcionando.	Ruta para acceder a la información: Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública: 1. Información de la Entidad 11.9. Procedimientos El detalle de cada uno de los procedimientos los puede consultar a través del sistema Smart, seleccionado el menú consultas, opción búsqueda de documentos, luego filtrar por tipo de documento y seleccionar la opción Procedimientos y por último dar clic en buscar, el sistema arrojará todos los citados documentos los cuales podrá consultar uno a uno.
3.En el Nivel 4. Planeación, Presupuesto e Informes: Al verificar la información publicada, se presentan las siguientes observaciones: - El Plan de Acción, no se encuentra publicado en el subnivel 4.3, sino en el 4.5, lo cual no está acorde con lo establecido en el presente anexo.	Se realizó seguimiento a la observación realizada y se puede evidenciar que la recomendación fue subsanada, y la información es encontrada en los subniveles: 4.3 Plan de Acción. 4.3.1 Plan de Acción.	Se deja el link de sitio donde se encuentra la información publicada. https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=11&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=136
4.Los Proyectos de Inversión, no se encuentran publicados en el subnivel 4.4, sino en el 4.6, lo cual no está acorde con lo establecido en el presente anexo.	Se realizó seguimiento a la observación realizada y se puede evidenciar que la recomendación fue subsanada, y la información es encontrada en los subniveles: 4.4 Los Proyectos de Inversión	Se deja el link de sitio donde se encuentra la información publicada. https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=11&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=103

Observación del seguimiento 2023	Seguimiento 2024	Evidencia
5.Los Informes de Empalme, no se encuentran publicados en el subnivel 4.5, sino en el 4.7, lo cual no está acorde con lo establecido en el mencionado anexo.	Se realizó seguimiento a la observación realizada y se puede evidenciar que la recomendación fue subsanada, y la información es encontrada en los subniveles: 4.5 Informes de Empalme	Se deja el link de sitio donde se encuentra la información publicada. https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=10&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=104
6.La Información Pública y/o relevante, no se encuentra publicada en el subnivel 4.6, sino en el 4.8, lo cual no está acorde con lo establecido en el presente anexo.	Se realizó seguimiento a la observación realizada y se puede evidenciar que el subnivel 4.6 y el 4.8 no se encuentra información disponible para consulta	Se deja el link donde se puede evidencia que no hay ninguna información al público. https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=11&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=105
7.Los Informes de Gestión, no se encuentran publicados en el subnivel 4.7, sino en el 4.9, lo cual no está acorde con lo establecido en el presente anexo.	Se realizo seguimiento a la observación realizada y se puede evidenciar que la recomendación fue subsanada, y la información es encontrada en los subniveles: 4.7, Informes de Gestión	Se deja el link de sitio donde se encuentra la información publicada. https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=10&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=108
8.Los Informes de la Oficina de Control Interno, no se encuentran publicados en el subnivel 4.8, sino en el 4.10, lo cual no está acorde con lo establecido en el presente anexo.	Se realizo seguimiento a la observación realizada y se puede evidenciar que la recomendación fue subsanada, y la información es encontrada en los subniveles: 4.8, Informes de la Oficina de Control Interno	Se deja el link de sitio donde se encuentra la información publicada. https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=112

Observación del seguimiento 2023	Seguimiento 2024	Evidencia
9. Los Informes sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico, no se encuentran publicados en el subnivel 4.9, sino en el 4.11, lo cual no está acorde con lo establecido en el presente anexo.	Se realizó seguimiento a la observación realizada y se puede evidenciar que la recomendación fue subsanada, y la información es encontrada disponible en subniveles: 4.9, Informes sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	Se deja el link de sitio donde se encuentra la información publicada. https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=11&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=115
10. Los Informes sobre acceso a información, quejas y reclamos, no se encuentran publicados en el subnivel 4.10, sino en el 4.12, lo cual no está acorde con lo establecido en el presente anexo.	Se realizó seguimiento a la observación realizada y se puede evidenciar que la recomendación fue subsanada, y la información es encontrada disponible en subniveles: 4.10, Informes sobre acceso a información, quejas y reclamos	Se deja el link de sitio donde se encuentra la información publicada. https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=11&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=158
11. En el subnivel 1.7. Directorio de Agremiaciones, se observa que el link de Capital Salud EPS-S, no se puede acceder al sitio web.	Se realizó seguimiento a la observación, la cual se puede evidenciar que el link esta direccionado a la página web de la entidad.	Se deja el link de la página web https://www.capitalsalud.gov.co/
12. Punto de Recaudo, No tiene link de acceso a la página web de la entidad.	Se realizó seguimiento a la observación, la cual se puede evidenciar que el link esta direccionado a la página web de la entidad.	Y esta a su vez permite visualizar las entidades que realizan dichos recaudos. https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/informacion-entidad/directorio-asociaciones#
13. Servicios Integrales para la Movilidad – SIM, La página web de la entidad ya no existe, el link no dirige a ningún sitio web.	Se realizó seguimiento a la observación, la cual se puede evidenciar que el link esta direccionado a la página web de la entidad.	Se puede evidenciar que a la entidad tiene actualizado el link fueron: http://ww25.simbogota.com.co/?subid1=20240816-1303-2752-b329-6426ad6f82d4

Fuente: Elaboración propia OCI, con base en la índice información de la página web

Sin embargo, de las 20 observaciones realizadas en el seguimiento anterior (2023), se evidenció que siete (7), de ellas, no atendieron las recomendaciones dadas por parte de esta Oficina y por tanto siguen sin tener un plan de acción efectivo que permita tener un 100 % de la completitud y calidad de la información requerida por la normatividad referente a la transparencia de la información de la SJD.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Las observaciones reiteradas son:

Observación del seguimiento 2023	Seguimiento 2024	Evidencia
<u>1.En el menú 2 Normativa, 2.1.4. Vínculo al Diario Gaceta Oficial,</u> la información está por años, al ingresar a los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2022 y 2023, no aparece ninguna información.	Se realizó seguimiento a la observación realizada y se puede evidenciar que actualmente el link funciona, pero no hay información, es de anotar que para la vigencia 2024 tampoco se encuentra información que corresponda a la menciona normativa.	Se reitera la observación
En el subnivel 1.6 Directorio de entidades, se observa desactualizado en link de las siguientes entidades: Unidad de Servicios de Salud San Blas. Unidad de Servicios de Salud San Cristóbal. Unidad de Servicios de Salud Bosa. Unidad de Servicios de Salud Vista Hermosa. Metro vivienda. Secretaría de Educación del Distrito. Secretaría Distrital de Planeación.	Se realizó seguimiento a la observación, la cual se pudo evidenciar que los links de las siguientes entidades persisten con la desactualización: Unidad de Servicios de Salud San Blas. Unidad de Servicios de Salud San Cristóbal. Unidad de Servicios de Salud Bosa. Unidad de Servicios de Salud Vista Hermosa. Metro vivienda, Secretaría de Educación del Distrito	Se pudo evidenciar que la única entidad que se le actualizo el link fue a la de Secretaría Distrital de Planeación. La demás entidad persiste la desactualización. Se reitera la observación: Se recomienda actualizar los vínculos mencionados anteriormente si hubiere lugar, o revisar si las entidades siguen funcionando actualmente, con el fin de mantener la información publicada en la página web debidamente actualizada.
En las siguientes entidades no se está cumpliendo con lo mencionado en el anexo 2 de la Resolución MinTic 1519 del 2020, el cual indica que deberá publicarse el “Listado de entidades que integran el respectivo sector, con el enlace al sitio web de cada una de estas”.	Se realizó seguimiento a la observación, de la cual se pudo evidenciar que los links de las siguientes entidades persisten con la desactualización: Unidad de Servicios de Salud Centro Oriente. Unidad de Servicios de Salud la Victoria. Unidad de Servicios de Salud Santa Clara. Unidad de Servicios de Salud Sur. Unidad de Servicios de Salud Fontibón. Unidad de Servicios de Salud Pablo VI. Unidad de Servicios de Salud	Se pudo evidenciar que a la única entidad que se le actualizo el link fueron: - Unidad de Servicios de Salud Rafael Uribe Uribe, - Unidad de Servicios de Salud Usme - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Se reitera la observación

Observación del seguimiento 2023	Seguimiento 2024	Evidencia
	de Kennedy. Unidad de Servicios de Salud Chapinero. Unidad de Servicios de Salud Engativá. Unidad de Servicios de Salud Simón Bolívar. Unidad de Servicios de Salud de Suba. Unidad de Servicios de Salud Usaquén. Unidad de Servicios el Tunal. Unidad de Servicios de Salud Meissen. Unidad de Servicios de Salud Nazareth. Unidad de Servicios de Salud Tunjuelito.	
<i>La agremiación Federación Nacional de Comerciantes FENALCO, está publicada dos veces. El link de la primera publicación de la página web no está actualizado.</i>	Se realizó seguimiento a la observación, la cual se pudo evidenciar que el link persiste con la desactualización.	Se reitera la observación
<i>Universidad en convenio con la RED CADE, no tiene información de alguna universidad y el link no dirige a ninguna página web.</i>	Se realizó seguimiento a la observación, la cual se pudo evidenciar que el link persiste con la desactualización.	Se reitera la observación
<i>Se recomienda a la entidad, verificar y depurar el listado de agremiaciones y asociaciones que hacen parte de este punto, incluyendo aquellas en las cuales efectivamente tenga relación o participación la entidad, toda vez que se observa información de entidades que no corresponden a las características definidas para este numeral como, por ejemplo:</i> • Éxito • Movistar • SIMIT • SIM	En el seguimiento realizado, se evidencia que las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno no se tuvieron en cuenta, por tal razón se reitera la recomendación.	Se reitera la observación

Observación del seguimiento 2023	Seguimiento 2024	Evidencia
En el Menú 7: Datos abiertos, se observa que en el submenú 7.1.4 – Tipos de Datos o información clasificada, se encuentra publicado el documento: Guía para el registro de Información V4, y en el aplicativo Smart, se encuentra disponible la versión 5. Se recomienda realizar la respectiva actualización de la información, en el año correspondiente a su actualización.	En el seguimiento realizado, se evidencia que ya existe en el SMART en el aplicativo Smart, se encuentra disponible la versión 6 . Se recomienda realizar la respectiva actualización de la información, en el año correspondiente a su actualización.	Se reitera la observación

FUENTE: Elaboración propia OCI, con base en la índice información de la página web

4.3. Lineamientos institucionales y cumplimiento de la norma técnica Norma Técnica Colombiana – NTC 5854 del 2011

Dentro de la revisión documental que realizó el equipo auditor, Se pudo evidenciar la publicación en el portal web <https://www.secretariajuridica.gov.co> del certificado del 15 de julio de 2024, haciendo constancia que la entidad cuenta con los criterios de accesibilidad web, de nivel AA, de conformidad a la Resolución 1519 de 2020 y definidos en la NTC5854, y que cumple en todas las secciones.

Dicho certificado se encuentra publicado en el siguiente enlace de la página web:

https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/202408/Certificacio%CC%81n%20de%20cumplimiento%20Reso-1519-2020-2024-SJD%20WEB_SIG.pdf

Teniendo en cuenta la certificación, se indagó bajo qué estándares o criterios se indica que la entidad “*cumple con los estándares de accesibilidad alcanzando la calificación AA*”, por tanto la Oficina de Tecnologías de la información indica que este resultado esta dado bajo lo especificado en las filosofía del Diseño Centrado en el Usuario para evaluar la usabilidad y accesibilidad de la página web de la secretaria, se empleó la estrategia y/o metodología de juicio de expertos (experts judgment). Este método permite obtener una comprensión del estado y cumplimiento de los estándares e identificar las áreas que necesitan ajustes.

Procedimiento: El juicio de experto es un ejercicio que se inicia con la construcción de una matriz que permite evaluar el cumplimiento, implementación y acciones a realizar para cada uno de los componentes evaluados; en este sentido, el evaluador crea una matriz con los ítems comparadores de contenido (para nuestro caso: Resolución 1519

de 2020 y definidos en la NTC5854) y realiza una inspección de la página en formato Lista de Chequeo.

Como resultado del ejercicio se construye el documento Seguimiento Resolución-1519-2020 MinTIC- Anexo1-2-3-4.23042024, del cual la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realiza un seguimiento periódico y del cual la oficina de Control interno verificó su cumplimiento.

Existen cuatro principios perceptible, operable, comprensible y robusto, estos son los niveles más altos. II) Por debajo de los principios están las pautas, las trece pautas proporcionan objetivos básicos con el fin de crear un contenido más accesible para los usuarios con distintas discapacidades. III) Criterios de conformidad para satisfacer las necesidades de diferentes grupos y diferentes situaciones, se definen tres niveles de conformidad: A (más bajo), AA y AAA (más alto)

Se procede a verificar *la implementación y cumplimiento de las pautas de accesibilidad para las personas con discapacidad* de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana – NTC 5854 de 2011. Dicha norma consagra unos principios y unas pautas que desarrollan con mayor detalle cada principio.

Los principios que orienten la accesibilidad web dentro de la SJD, son los siguientes:

Principio	Pautas	Cumple
1. Perceptible – La información y los componentes de la interfaz de usuario deben ser presentados a los usuarios de modo que ellos puedan percibirlos.	1.1 Alternativas textuales: Proporcionar alternativas textuales para todo contenido no textual de modo que se pueda convertir a otros formatos que las personas necesiten, tales como textos ampliados, braille, voz, símbolos o en un lenguaje más simple.	Se cumple a satisfacción mediante las imágenes transparentes usadas para ajustar el texto en la página y así mismo se ajustan de acuerdo a la visualización necesaria. Como se observa en la parametrización de las mismas
	1.2 Medios tiempo dependientes: Proporcionar alternativas para los medios tiempo dependientes.	Se cumple, el portal web de la Secretaría Jurídica permite esta parametrización, como se puede evidenciar dentro del microsite de Doctrina Distrital. Es importante dejar Nota que los atributos de cada video son incluidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones

Principio	Pautas	Cumple
	1.3 Adaptable: Crear contenido que pueda presentarse de diferentes formas (por ejemplo, con una disposición más simple) sin perder información o estructura.	Se cumple
	1.4 Distinguible: Facilitar a los usuarios ver y oír el contenido, incluyendo la separación entre el primer plano y el fondo.	Se cumple y se encuentra instalado
2: Operable - Los componentes de la interfaz de usuario y la navegación deben ser operables.	2.1 Accesible por teclado: Proporcionar acceso a toda la funcionalidad mediante el teclado.	Se cumple
	2.2 Tiempo suficiente: Proporcionar a los usuarios el tiempo suficiente para leer y usar el contenido.	Se cumple
	2.3 Convulsiones: No diseñar contenido de un modo que se sepa podría provocar ataques, espasmos o convulsiones.	Se cumple
	2.4 Navegable: Proporcionar medios para ayudar a los usuarios a navegar, encontrar contenido y determinar dónde se encuentran.	Se cumple
3: Comprensible - La información y el manejo de la interfaz de usuario deben ser comprensibles.	3.1 Legible: Hacer que los contenidos textuales resulten legibles y comprensibles.	Se cumple
	3.2 Predecible: Hacer que las páginas web aparezcan y operen de manera predecible.	Se cumple
	3.3 Entrada de datos asistida: Ayudar a los usuarios a evitar y corregir los errores.	Se cumple
4: Robusto - El contenido debe ser suficientemente robusto como para ser interpretado de forma fiable por una amplia variedad de aplicaciones de usuario, incluyendo las ayudas técnicas.	4.1 Compatible: Maximizar la compatibilidad con las aplicaciones de usuario actuales y futuras, incluyendo las ayudas técnicas.	Se cumple

FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno.

Como resultado del seguimiento al cumplimiento la norma técnica NTC 5854 de 2011 de “Accesibilidad a páginas web”, se concluye que la Secretaria Jurídica Distrital cumple con los criterios de la norma.

4.4. Resolución MinTic 1519 del 2020.

Con el fin de verificar el cumplimiento a lo dispuesto en el anexo No. 1 de la resolución 1519 de 2020, que en su artículo 3º establece que, a partir del 1 de enero de 2022, los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C), la Oficina de Control Interno realiza la siguiente evaluación:

4.4.1 Anexo Técnico 1. Directrices de Accesibilidad web.

Los criterios verificados de acuerdo con el anexo 1 de la Resolución 1519 del 2020, fueron los siguientes:

Subnivel	Ítem	Cumple
Directrices de Accesibilidad Web	a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	SI
	b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	SI
	c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	SI
	d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	SI
	e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	SI
	f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden	SI

Subnivel	Ítem	Cumple
	adecuada y resaltando la información seleccionada?	
	g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	SI
	h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf)?	SI
	i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	SI

FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno.

4.4.2. Resolución Min Tic 1519 del 2020. Anexo Técnico 2. Estándares publicación sede electrónica y web:

Requisitos sobre identidad visual y articulación con Portal único del Estado Colombiano GOV.CO. Las evidencias se pueden observar en el siguiente enlace:

<https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia>

Subnivel	Ítem	Cumple
Top Bar(GOV.CO).	a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que re direcciona al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.	SI
Footer o pie de página.	Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:	
	a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.	SI
	b. Nombre de la entidad.	SI
	c. Vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.	SI
	DATOS DE CONTACTO:	
	a. Teléfono conmutador.	SI
	b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.	SI
	c. Línea anticorrupción.	SI
	d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.	SI
	e. Correo de notificaciones judiciales.	SI
	f. Enlace para el mapa del sitio.	SI

Subnivel	Ítem	Cumple
	g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).	SI
Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	a. Términos y condiciones.	SI
	b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.	SI
	c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.	SI
	d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.	SI
Requisitos mínimos en menú destacado.	a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	SI
	b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.	SI
	c. Menú "Participa".	SI

FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno.

Frente a lo anterior se pudo observar que la entidad cumple cabalidad con los Estándares de publicación sede electrónica y web de conformidad con la Resolución Min Tic 1519 del 2020.

Menú atención y servicios a la ciudadanía:

Se realizó verificación a cada uno de los menús referentes a lo descrito en el nexa técnico 2 establecido por la mencionada resolución:

Subnivel	Ítem	Cumple	Evidencia
1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	1.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/tramites
	1.2 Portafolio de Productos y/o Servicios	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania/12-portafolio-de-productos-yo-servicios
2. Canales de atención y pida	2.1 Carta de trato	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania/carta-del-trato-digno/

Subnivel	Ítem	Cumple	Evidencia
una cita.	digno		
	2.2 Medios de comunicación diferentes al sitio al web	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania/22-medios-de-comunicacion-diferentes-al-sitio-al-web
	2.3 Canales de Atención	SI	https://secretariajuridica.gov.co/canales-de-atencion
	2.4 Agendamiento de Citas - Pida una Cita Aquí	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania
3. PQRS.	3.1. Condiciones técnicas:		
	3.1 Mecanismos para presentar PQRS	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/informacion-entidad/solicitudes-quejas-reclamos
	3.2 Defensor de la ciudadanía	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania/32-defensor-de-la-ciudadania
	3.3 Solicitud de información con identificación reservada	SI	No tiene link de acceso
4. Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía	4.1 Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania/atencion-y-servicio-la-ciudadania/41-politica-distrital-de-servicio-la-ciudadania
	4.2 Manual de Servicio a la Ciudadanía	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania/42-manual/
	4.3 Caracterización de usuarios	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania/43-caracterizacion-de-usuarios
	4.4 Encuesta de percepción ciudadana	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania/44-encuestas-de-percepcion-ciudadana
	4.5 Preguntas frecuentes	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania
	4.6 Defensor de la Ciudadanía	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania/32-defensor-de-la-ciudadania
	4.7 Glosario	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Glosario-2022.pdf

Subnivel	Ítem	Cumple	Evidencia
5. Integridad	5.1 Integridad	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania/5-Integridad?field_fecha_de_emision_document_valu e=8
	5.2 Valores	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania/52-valores
6. Auto fallas y avisos	6.1 Autos, Fallos y Avisos	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania/6-autos-fallos-y-avisos
7. Notificaciones por aviso	7.1 Notificaciones por aviso	SI	https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificacion es-por-aviso

FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno.

Con respecto a la anterior verificación anterior, se pudo observar, que con respecto al ítem 3. PQRS, 3.3 **Solicitud de información con identificación reservada**, no tiene un link asociado que conlleve a la información referente a este tema.

Sección de noticias:

Subnivel	Ítem	Cumple	LINK
Sección de Noticias	Sección de noticias.	SI	https://www.secretariajuridica.gov.co/index.php/noticias

FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno.

4.4.3. Resolución MinTic 1519 de 2020. Anexo 3. Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital.

Subnivel	Ítem	Cumple	Evidencia
Condiciones de seguridad digital.	a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?	Si	https://drive.google.com/drive/folders/1VUY1RteD9dJjal6WG7ZpeGMBYeEStrFQ?usp=sharing Guía de implementación de la política de seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y Continuidad de la operación de los servicios tic 2310200-gs-013 versión: 01
	b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?	Si	https://drive.google.com/drive/folders/1VUY1RteD9dJjal6WG7ZpeGMBYeEStrFQ?usp=sharing Plan estratégico de seguridad de la información – pesi- 2310200-pl-012

Subnivel	Ítem	Cumple	Evidencia
			versión: 02
	c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción "no aplica")	N/A	La Oficina de las tecnologías de la Información y las comunicaciones informa que no se ha sufrido ningún incidente grave de seguridad de la información para este 2024

FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno.

La Secretaría Jurídica Distrital, Mediante Resolución 174 de 2021, adopta la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación de los Servicios TIC al interior de la Secretaría Jurídica Distrital. La resolución

Con relación a la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la entidad cuenta con el formato Instrumento de evaluación MSPI, en donde se verifican los avances que se han venido obteniendo en su implementación.

Teniendo en cuenta el Anexo técnico 3 – de la Resolución 1519 de 2020. 3.2 Condiciones de seguridad digital que dice lo siguiente: 2. *“Las entidades públicas del orden nacional y territorial, en caso de incidentes cibernéticos graves o muy graves, conforme con los criterios de su sistema de gestión de seguridad digital y seguridad de la información, deberán reportarlos por tardar dentro de las 24 horas siguientes a su detección al CSIRT-Gobierno. Para el resto de los sujetos obligados, deberán reportar al ColCERT del Ministerio de Defensa Nacional”,* el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante correo de fecha de 16 agosto de 2024, informa que en el transcurso de la vigencia no se han presentado incidentes de seguridad de la información.

4.5. Plan de trabajo accesibilidad web

Se realizó verificación de las actividades previstas en el plan de trabajo para la vigencia 2024, con corte a Julio:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02



Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Incluir Lengua de Señas Colombiana para casos específicos: En nuestro caso se aplicará al menú principal y los submenús de la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la sección de Atención al ciudadano.							
Incluir y publicar del portafolio de productos y servicios de la entidad en Atención al ciudadano, esto incluye las mejoras a la maquetación y vistas asociadas a los contenidos.							
Disponer de un enlace en el pie de página del sitio web (footer) para acceder al Mapa del sitio, con actualización permanente, en el que se facilite la búsqueda y accesibilidad a los contenidos o temáticas incluidas en el sitio web.							
Disponer en la raíz del servidor de la página web de un mapa del sitio en formato XML para que sea visible a los motores de búsquedas, de forma que se facilite la accesibilidad a los usuarios.							
Implementar las acciones para el cumplimiento de requisitos sobre identidad visual y articulación con el portal único del estado colombiano gov.co. Estas acciones contemplan mejoras al header, footer, elementos de tabla de la sección transparencia y otros elementos de participación.							
Integrar y desplegar el Widget de accesibilidad del sitio web que funciona con un servidor de accesibilidad dedicado. El software permite que www.secretariajuridica.gov.co mejore su cumplimiento con las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG 2.1).							
Implementar guía de accesibilidad a la página web de la entidad y/o demás herramientas virtuales para personas en condición de sordoceguera. Este componente permite desplegar gifs (imagen con movimiento) para cada uno de los enlaces principales de la página web, transparencia, participación y ciudadanía.							
Validar e incorporar etiquetas ARIA (Accessible Rich Internet Applications) y ajustar el HTML para mejorar la accesibilidad de la interfaz de usuario.							
Revisar y ajustar el contraste de colores del sitio web para cumplir con las normas de accesibilidad, asegurando que el contenido sea legible para todos.							
Organizar pruebas de usabilidad con personas que tienen discapacidades para identificar áreas de mejora en el sitio.							
Realizar ajustes adicionales basados en los resultados de las pruebas de accesibilidad.							
Realizar las publicaciones solicitadas por las diferentes áreas para el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información							
Establecer un plan de monitoreo continuo para asegurar que el sitio web mantenga su accesibilidad y se ajuste a nuevas normativas							

Fuente: Elaboración propia a partir de información cronograma de plan de accesibilidad de la Oficina de las Tecnologías de la Información de las Comunicaciones.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

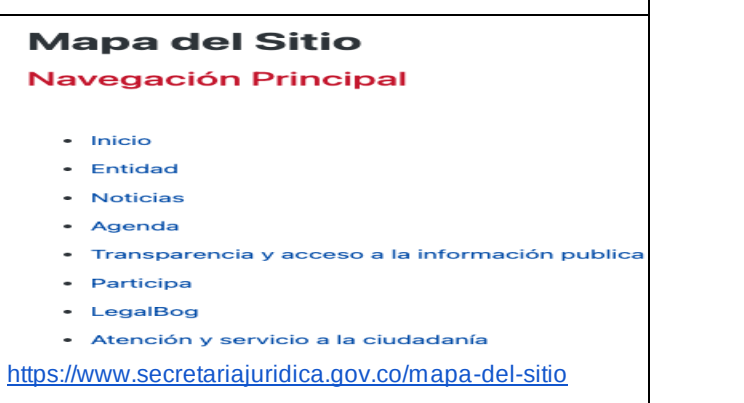
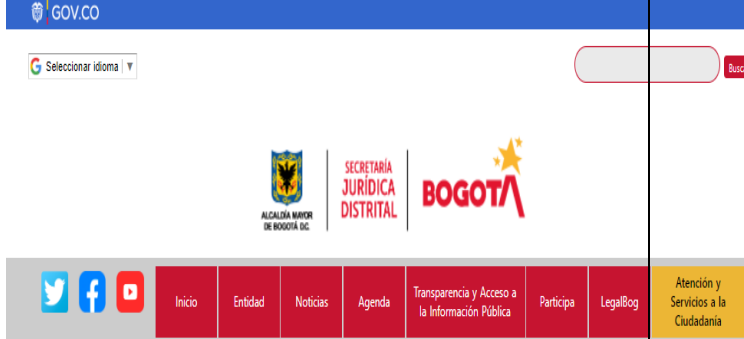


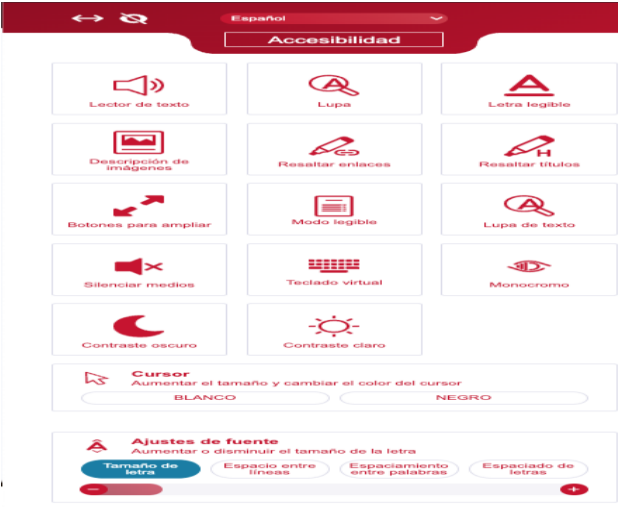
CO21/962806



De acuerdo con lo anterior se pudo evidenciar el cumplimiento del cronograma 2024, a través de las siguientes actividades:

Actividad:	Fecha	Estado	Evidencias
1.Incluir Lengua de Señas Colombiana para casos específicos: En nuestro caso se aplicará al menú principal y los submenús de la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la sección de Atención al ciudadano	Febrero	Cumplido	
2.Incluir y publicar del portafolio de productos y servicios de la entidad en Atención al ciudadano, esto incluye las mejoras a la maquetación y vistas asociadas a los contenidos. Que consistía en que la vigencia anterior elaboró el prototipo del portafolio, esta vigencia ya se realizó el modulo como tal.	Febrero - Marzo	Cumplido	Se realiza la publicación del portafolio de servicios. 

3. Disponer de un enlace en el pie de página del sitio web (footer) para acceder al Mapa del sitio, con actualización permanente, en el que se facilite la búsqueda y accesibilidad a los contenidos o temáticas incluidas en el sitio web. El cual es nuevo para esta vigencia.	Marzo	Cumplido	
4. Disponer en la raíz del servidor de la página web de un mapa del sitio en formato XML para que sea visible a los motores de búsquedas, de forma que se facilite la accesibilidad a los usuarios	Abril	Cumplido	
5. Implementar las acciones para el cumplimiento de requisitos sobre identidad visual y articulación con el portal único del estado colombiano gov.co. Estas acciones contemplan mejoras al header, footer, elementos de tabla de la sección transparencia y otros elementos de participación.	Mayo, junio, Julio	Cumplido	

6. Integrar y desplegar el Widget de accesibilidad del sitio web que funciona con un servidor de accesibilidad dedicado. El software permite que www.secretariajuridica.gov.co mejore su cumplimiento con las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG 2.1).	Agosto	Cumplido	 Se integra barra de accesibilidad
--	---------------	-----------------	---

Fuente: Elaboración propia a partir de información del plan de trabajo 2024

Conforme a las anteriores evidencias se observa que la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha venido cumpliendo con el cronograma de actividades programado para esta vigencia.

4.6 Resolución MinTic 2893 de 2020. Verificación cumplimiento de lineamientos para estandarizar las ventanillas únicas, portales de programas específicos de programas transversales del Estado y sedes electrónicas

Teniendo en cuenta los lineamientos proferidos por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de esta Resolución, se procedió a verificar el cumplimiento de las directrices impartidas.

Resolución MinTic 2893 de 2020. Anexo 1. Lineamientos para estandarizar las ventanillas únicas, portales de programas específicos de programas transversales del Estado y sedes electrónicas

El día 13 de agosto la Oficina De Control Interno realizó mesa de trabajo junto con el equipo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en el punto 4.6 “Menú Transparencia y acceso información pública y/o relevante”, <https://secretariajuridica.gov.co/transparencia> en los siguientes términos:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02



Normatividad	Ítem	Cumple
Punto 4.1.2.1. del Anexo 1. Lineamientos para estandarizar las ventanillas únicas, portales de programas específicos de programas transversales del Estado y sedes electrónicas	a. Toda la información, documentos o datos deben ser publicados en forma cronológica del más reciente al más antiguo.	Si
	b. Los contenidos e información dispuestos para los usuarios deberán ser accesibles y usables conforme las disposiciones del presente lineamiento, y las directrices de accesibilidad web aprobadas por MinTIC y utilizar un lenguaje claro.	Si
	c. Se debe contar con un buscador en el que la ciudadanía pueda encontrar información, datos o contenidos relacionados con asuntos de transparencia y acceso a la información. Se sugiere disponer de búsquedas a partir del texto del contenido, tipologías, temas, subtemas, palabras claves, entre otros.	Si
	d. Toda la información debe ser publicada en formatos que permitan: su descarga, acceso sin restricciones legales, uso libre, procesamiento por máquina y realizar búsquedas en su interior.	Si
	e. Todo documento o información debe indicar la fecha de su publicación en la sede electrónica.	Si
	f. Las autoridades deben incluir contenidos en el menú de Transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo con la Ley 1712 del 2014 y la Resolución 1519 del 2020 de MinTIC o la que la modifique, adicione o desarrolle.	Si
	g. La información pública debe contar con una fuente única alojada en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública evitando duplicidad, de forma que, independiente el enlace/menú/sección en la que se divulgue la información se redireccionará a la fuente única.	Si
	h. La publicación de normativa deberá seguir los siguientes criterios: • Toda la normativa debe ser publicada en formatos que permitan: su descarga, acceso sin restricciones legales, uso libre, procesamiento por máquina y realizar búsquedas en su interior. • La publicación de las normas debe incluir lo siguiente: tipo de norma, fecha de expedición, fecha de publicación, epígrafe o descripción corta de la misma, y enlace para su consulta. • Los documentos deben estar organizados del más reciente al más antiguo. • La norma expedida debe ser publicada en forma inmediata o en tiempo real. • Los proyectos de normativa deben indicar la fecha máxima para presentar comentarios, en todo caso se debe incluir por lo menos un medio digital o electrónico. • Se deberá señalar si la norma se encuentra en vigor o no.	Si
	i. Las autoridades deben publicar la información y los	Si

Normatividad	Ítem	Cumple
	contenidos de forma estandarizada como lo indica la Resolución 1519 del 2020 y las demás que modifiquen o adicionen. En especial, deberán publicar en forma destacada una subsección para publicar los informes relacionados con la gestión institucional, tal y como es el caso de los informes de gestión sobre la pandemia por causa del COVID-19. Así mismo, se debe publicar la información y los contenidos de transparencia que sean establecidos por medio de Directivas Presidenciales y en los demás lineamientos de la Política de Gobierno Digital.	

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

Aunado a lo anterior, se verificó el cumplimiento de los criterios consagrados en el ítem 4.1.2.2. “*Menú Servicios a la ciudadanía*”, en el cual se consagran los siguientes lineamientos en materia de trámites, procedimientos administrativos y consultas de acceso a la información pública, así como las ventanillas únicas asociadas a la sede electrónica.

Normatividad	Ítem	Cumple
Punto 4.1.2.2. del Anexo 1. Lineamientos para estandarizar las ventanillas únicas, portales de programas específicos de programas transversales del Estado y sedes electrónicas	a. Información y gestión de trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consulta de acceso a información pública: las autoridades deberán implementar mecanismos para que los usuarios encuentren sus trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consulta de acceso a información pública dispuestos en la Sede Electrónica, de forma que la información esté disponible de manera efectiva y cumpliendo los siguientes lineamientos de usabilidad:	Se cumple
	b. Para habilitar el acceso a los trámites totalmente en línea y parcialmente en línea, Otros Procedimientos Administrativos totalmente en línea y parcialmente en línea y consulta de acceso a información pública, las autoridades deberán hacerlo de la siguiente manera: Direccionar a la ficha disponible en el Portal Único del Estado colombiano, cuya dirección electrónica contiene la siguiente estructura: https://www.gov.co/servicios-y-tramites/T345 , donde 345 corresponde al código trámite asignado en el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).	Se cumple
	c. Administrativo o consulta de acceso a información pública, se deberá indicar si puede realizarse totalmente en línea, parcialmente en línea o presencial. Además, informar si tiene asociado un costo o es gratuito; e indicar el tiempo de resolución del mismo, así como la información inherente al mismo. Direccionar al trámite en línea. En cada trámite, Otro Procedimiento	Se cumple
	d. Las autoridades deberán disponer de mecanismos de	Se cumple

Normatividad	Ítem	Cumple
	consulta del estado del trámite, Otro Procedimiento Administrativo y consulta de acceso a información pública, registro y autenticación para que los usuarios puedan realizar sus procedimientos digitales con la debida confianza, seguridad, trazabilidad, calidad y protección de los datos personales, y garantizando las condiciones de conservación y/o archivo para posterior consulta de la documentación electrónica disponible en su sede electrónica, conforme a los lineamientos de gestión documental dispuestos por el Archivo General de la Nación. Lo anterior de conformidad a lo establecido en la política de Gobierno Digital del MinTIC y en la Guía de Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública.	
	e. Cada autoridad deberá disponer en este menú un acceso a las ventanillas únicas digitales de las cuales es responsable. Así mismo, podrá incluir en su respectiva sede electrónica el acceso a las ventanillas únicas de las que hace parte activa en la cadena de trámites que la conforman.	Se cumple
	f. En los casos en que se habiliten enlaces o hipervínculos a páginas externas a la sede electrónica de la autoridad, se deberá informar al usuario mediante un aviso lo siguiente: "Usted está punto de ingresar a un sitio externo a esta sede electrónica (NOMBRE), a partir de este momento es responsabilidad de (NOMBRE ENTIDAD RESPONSABLE) el cumplimiento de las normas que regulan su relación. Cualquier solicitud deberá ser dirigida al responsable di dicho sitio (NOMBRE ENTIDAD RESPONSABLE)"	No se cumple
	g. Los tramites, OPAs y consulta de acceso a información pública que la entidad disponga, deberán garantizar la creación y captura de los documentos electrónicos, a su vez la creación y conformación de los expedientes electrónicos. La entidad debe articular sus trámites con el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA).	Se cumple
	h. Las autoridades de las que trata la Directiva Presidencial 02 del 2019 deberán observar los requerimientos de la Guía de Integración de Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consulta de acceso a Información Pública al Portal Único del Estado Gov.co.	Se cumple
	i. Canales de atención y pida una cita. Para identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones y de información, de conformidad con el artículo 2.2.17.6.1. del Decreto 1078 de 2015 y el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019, las autoridades deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y	Se cumple

Normatividad	Ítem	Cumple
	demás grupos caracterizados. Además, se deberá habilitar un mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial e indicar los horarios de atención en sedes físicas. Los diversos canales digitales oficiales dispuestos por cada autoridad deberán estar integrados a la sede electrónica.	
	j.PQRS. En este menú deberá habilitarse el mecanismo para el registro, radicación, envío y seguimiento de PQRS, relacionado con la presentación, tratamiento y respuesta de las mismas (incluyendo las peticiones presentadas verbalmente), de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, la ley 1755 de 2015, el decreto 1166 de 2016 y en la Resolución 1519 del 2020, o aquellas normas que las modifiquen o sustituyan.	Se cumple

FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno.

5. Conclusiones y recomendaciones :

- ✓ Se pudo concluir que la SJD con certificado del 15 de julio de 2024 en el portal web <https://www.secretariajuridica.gov.co>, hace constancia que la entidad cuenta con los criterios de accesibilidad web, de nivel AA, de conformidad a la Resolución 1519 de 2020 y definidos en la NTC5854, y que cumple en todas las secciones.
- ✓ Se pudo observar que la entidad cumple con los Estándares de publicación sede electrónica y web de conformidad con la Resolución Min Tic 1519 del 2020 y sus anexos 1 y 2.
- ✓ Frente al anexo 3 **Menú atención y servicios a la ciudadanía**: Con respecto a la anterior verificación anterior, se pudo observar, que con respecto al ítem 3. PQRS, 3.3 **Solicitud de información con identificación reservada**, no tiene un link asociado que conlleve a la información referente a este tema.
- ✓ En la habilitación de enlaces o hipervínculos a páginas externas a la sede electrónica de otras autoridades no se observa el aviso informativo donde se indique el ciudadano lo siguiente *“Usted está punto de ingresar a un sitio externo a esta sede electrónica (NOMBRE), a partir de este momento es responsabilidad de (NOMBRE ENTIDAD RESPONSABLE) el cumplimiento de las normas que regulan su relación. Cualquier solicitud deberá ser dirigida al responsable dicho sitio (NOMBRE ENTIDAD RESPONSABLE)”*, de acuerdo con lo establecido en el literal f del punto 4.1.2.2. del Anexo 1 de la Resolución MinTIC 2893 de 2020.
- ✓ Revisada la Matriz de cumplimiento en concordancia con lo establecido en la Resolución MinTic1519 del 2020, se observa cumplimiento de los requerimientos, no

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



obstante, con el propósito de mejorar y optimizar algunos aspectos encaminados a la transparencia y acceso a la información, se realizan las siguientes recomendaciones:

De las 20 observaciones realizadas en el seguimiento anterior (2023), se evidenció que siete (7), de ellas, no atendieron las recomendaciones dadas por parte de esta Oficina y por tanto siguen sin tener un plan de acción efectivo que permita tener un 100 % de la completitud y calidad de la información requerida por la normatividad referente a la transparencia de la información de la SJD. las sobre todo con lo relacionado con la persistencia de la desactualización de links, por lo que se recomienda atender a o descrito en el informe por parte de la oficina de control interno en cuanto a los lineamientos que se encuentran desactualizados.

- Se recomienda analizar en la página web , el uso de filtros de acceso a la información, pues en ocasiones son muchos y si no se realizan tal cual se publicaron no permiten acceder a los contenidos, no es tan intuitivo y si por error no se selecciona alguno de los filtros, no se permite la consulta
- Se recomienda a la entidad, verificar y depurar el listado de agremiaciones y asociaciones, incluyendo aquellas en las cuales efectivamente tenga relación o participación la entidad, toda vez que se observa información de entidades que no corresponden a ellas.
- En el menú 2 Normativa, 2.1.4. Vínculo al Diario Gaceta Oficial, se puede evidenciar que actualmente el link funciona, pero no hay información para la vigencia.
- En el Menú 7: Datos abiertos, se observa que en el submenú 7.1.4 – Tipos de Datos o información clasificada, se encuentra publicado el documento: Guía para el registro de Información V4, y en el aplicativo Smart, se encuentra disponible la versión 5. Se recomienda realizar la respectiva actualización de la información, en el año correspondiente a su actualización, en el seguimiento realizado, se evidencia que ya existe en el SMART en el aplicativo Smart, se encuentra disponible la versión 6. Se recomienda realizar la respectiva actualización de la información, en el año correspondiente a su actualización.
- Frente a Lineamiento d. Resolución MinTic 2893 de 2020. Anexo 1. Lineamientos para estandarizar las ventanillas únicas, Toda la información debe ser publicada en formatos que permitan: su descarga, acceso sin restricciones legales, uso libre,

procesamiento por máquina y realizar búsquedas en su interior. – la búsqueda en su interior no es posible verificar, aunque los documentos no tienen ninguna restricción y se pueden descargar libremente, no se es posible observar la búsqueda dentro de los documentos.

- Adicionalmente en la habilitación de enlaces o hipervínculos a páginas externas a la sede electrónica de otras autoridades no se observa el aviso informativo donde se indique el ciudadano lo siguiente “Usted está punto de ingresar a un sitio externo a esta sede electrónica (NOMBRE), a partir de este momento es responsabilidad de (NOMBRE ENTIDAD RESPONSABLE) el cumplimiento de las normas que regulan su relación. Cualquier solicitud deberá ser dirigida al responsable de dicho sitio (NOMBRE ENTIDAD RESPONSABLE)”, de acuerdo con lo establecido en el literal f del punto 4.1.2.2. del Anexo 1 de la Resolución MinTIC 2893 de 2020.
- Se recomienda mantener la actualización periódica de los contenidos, y realizar los ajustes pertinentes y los detallados en el presente informe, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos en materia de acceso a la información por parte de los ciudadanos y demás partes interesadas de la entidad.

Original firmado

Carolina Lozano Ardila

Jefe Oficina Control Interno (E)

Proyectó: Martha Mireya Sánchez Figueroa

Edison José Rivera Corena

Revisó y aprobó: Carolina Lozano Ardila